



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 22 OCT. 2018

DECRETO N° 4011 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 501 de fecha 02 de Agosto del 2018 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2018"

2.- Ord. N°215 de fecha 20.08.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 03.09.2018 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2018"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DANIELA MALDONADO MALDONADO	COORDINADORA	22 HORAS	\$ 466.400 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21** "Fortalecimiento Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC/MPCH/YSS/MJIA/ghs